

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64**
**SAN FERNANDO DE HENARES**

## OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican, para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, según establecen los artículos 105 y 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y, en caso de no hacerlo, será trasladado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la concejal-delegada de Seguridad y Emergencias.

MATRÍCULA	FECHA ABANDONO	LUGAR	TITULAR
3363-BFX	15/11/2017	Depósito	Younes Souki
3247-BGF	22/12/2017	Vía Pública	Nicuser Ovedene
M-8329-XV	03/12/2017	Vía Pública	Paul Mardare
6060-CWM	07/12/2017	Vía Pública	Carlos Humberto Brito Ascensao
M-9000-UJ	13/10/2017	Vía Pública	Nicolae Duminica
6579-BFB	16/09/2017	Vía Pública	Cristalerías PJ S.L.
TO-9251-AD	06/12/2017	Vía Pública	A A Y R Servicio Urgente Local e Internacional S.L

San Fernando de Henares, a 17 de abril de 2018.—El subinspector-jefe de la Policía Local, Miguel Parra Redondo (Órgano de Instrucción de Expedientes, OAC).

(02/13.801/18)

